



CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN, ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA PARA SUPERAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 6 DE MAYO DE 2026.

Habiéndose detectado errores materiales en la suma de las notas de la fase oposición, publicados mediante Resolución de 3 de julio de la Presidenta del Órgano de Selección, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

En consecuencia,

RESUELVO

Primero.- Proceder, mediante la presente Resolución, a la rectificación de las sumas de las notas de la fase oposición de las dos personas aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición:

Donde dice:

DATOS PERSONALES		IDENTIDAD		PRUEBA IDIOMAS	PRUEBA ESCRITA CULTURA GENERAL	PRUEBA PRÁCTICA	NOTA FASE OPOSICIÓN
Apellidos	Nombre	Nº					
OULAD AMAR DARKAOUI	Jouayria	DNI	0 1 * * * * 9 3 J	7,28	6,8	6,03	31,08
RAFIQI MSATFI	Hicham	DNI	0 7 * * * * 9 2 D	9,28	8	8,75	37,28

Debe decir:

DATOS PERSONALES		IDENTIDAD		PRUEBA IDIOMAS	PRUEBA ESCRITA CULTURA GENERAL	PRUEBA PRÁCTICA	NOTA FASE OPOSICIÓN
Apellidos	Nombre	Nº					
OULAD AMAR DARKAOUI	Jouayria	DNI	0 1 * * * * 9 3 J	7,28	6,8	6,03	20,11
RAFIQI MSATFI	Hicham	DNI	0 7 * * * * 9 2 D	9,28	8	8,75	26,03





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN MARRUECOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Segundo.- La presente resolución será publicada en lugares que se indican en la base 1.5 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos:

<https://www.educacionfydeportes.gob.es/marruecos/convocatorias-y-programas/convocatorias-marruecos.html>

y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes:

<https://www.educacionfydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/marruecos/203317-marruecos-2026-aux-consej.html>

Rabat, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Aida Juan Oriente

www.educacionfp.gob.es/marruecos/portada.html
consejeria.ma@educacion.gob.es

9, Av. Mohamed Al Fassi
10010, Rabat, Marruecos
TEL: 00 212 537 76 75 58/59/60

CSV : GEN-a4ee-74b1-b564-1748-37cb-47ab-6e4c-db92

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : AIDA JUAN ORIENTE | FECHA : 06/07/2026 13:04 | Sin acción específica

